

T: 23926 F: 22/04

Guayaquil, 22 de Abril del 2013

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que se ha realizado la transferencia de acciones producidas en el capital de la misma, el cambio de accionistas de la Empresa IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA S.A. ISIMMSA, con número de Expediente 115985 aprobada por la Junta de Accionistas de la Compañía con fecha 15 de Abril del 2013, siendo esta la siguiente:

- 1- El señor **Mario German Rodríguez Carrión** de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad No. 1706467212 ha transferido 400 acciones de US \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a favor del Señor **Carlos Alberto Guzmán Portilla**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0918442633.
- 2- El señor **Sixto Benedicto Mendoza Murrieta** de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad No. 0908399389 ha transferido 400 acciones de US \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a favor de la señorita **Anabel Cecilia Guzmán Portilla**, de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. 0919705269.

Con lo cual el cuadro accionario de la compañía IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA S.A. ISIMMSA, es el siguiente:

Accionistas	Acciones	Valor	Porcentaje
Anabel Cecilia Guzmán Portilla	400	US \$ 400.00	50 %
Carlos Alberto Guzmán Portilla	400	US \$ 400.00	50 %
Total	800	US \$ 800.00	100 %

Particular que comunico a Ud.(s) para los fines de ley.

Atentamente,


 XAVIER MAURICIO GUZMAN PORTILLA
 IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA S.A.
 GERENTE GENERAL

T: 23 926 F: 22/04/2013

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 horas, del día 15 de Abril del 2013, en el local social de la compañía Importadora Sixto Mendoza Murrieta S.A. ubicado en Ciudadela Alborada, Sexta Etapa, Mz. 620, solar 18, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El señor **Mario Germán Rodríguez Carrión**, por sus propios y personales derechos, propietario cada uno de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada UNA; y El señor **Sixto Benedicto Mendoza Murrieta**, por sus propios y personales derechos, propietario cada uno de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

A).- Autorizar a los socios a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía.-
Todos los socios manifiestan estar de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo Conocido con anticipación.

Preside esta Asamblea la Sra. Marcela Burgos Arturo, Presidenta de la compañía y actúa como secretario, el señor Sixto Benedicto Mendoza Murrieta, socio de la compañía.

Luego de deliberar sobre el punto del día, la Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

Ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, esto es, las 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de ANABEL CECILIA GUZMAN PORTILLA, Y CARLOS ALBERTO GUZMAN PORTILLA, de conformidad con el siguiente detalle:

1.- El señor Mario Germán Rodríguez Carrión, cede la totalidad de sus 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Sr. Carlos Alberto Guzmán Portilla.

2.- El señor Sixto Benedicto Mendoza Murrieta, cede la totalidad de sus 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla.

Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, los nuevos socios, son aceptados y presentados en el seno de la reunión y toman posesión de la empresa. Por lo que su capital que es de 800 acciones de los Estados Unidos de América, quedara conformado y distribuido de la siguiente forma:

El señor Carlos Alberto Guzmán Portilla es propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla, es propietaria de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

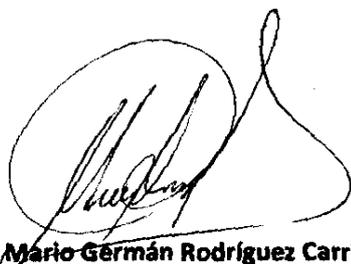
T. 23926 F: 22/04/2013

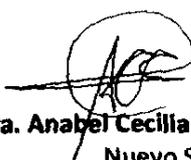
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del día, y no habiendo ningún otro punto mas que tratar, la Sra. Presidenta, da por concluida la sesión, y concede 30 minutos de receso, a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los presentes, y se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad de las partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las 15:30 horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con la Sra. Presidenta y Secretario que certifica.


Sra. Marcela Alexandra Burgos Arturo
Presidenta de la Junta
C.C. 1001131869


Sr. Sixto Benedicto Mendoza Murrieta
Secretario de la Junta- Socio
C.C. 0908399389


Sr. Carlos Alberto Guzmán Portilla
Nuevo Socio
C.C. 0918442633


Sr. Mario Germán Rodríguez Carrión
Socio
C.C. 1706467212


Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla
Nuevo Socio
C.C. 0919705269

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 horas, del día 15 de Abril del 2013, en el local social de la compañía Importadora Sixto Mendoza Murrieta S.A. ubicado en Ciudadela Alborada, Sexta Etapa, Mz. 620, solar 18, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El señor **Mario Germán Rodríguez Carrlón**, por sus propios y personales derechos, propietario cada uno de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada UNA; y El señor **Sixto Benedicto Mendoza Murrieta**, por sus propios y personales derechos, propietario cada uno de 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- A).- Autorizar a los socios a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía.-
Todos los socios manifiestan estar de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo Conocido con anticipación.

Preside esta Asamblea la Sra. Marcela Burgos Arturo, Presidenta de la compañía y actúa como secretario, el señor Sixto Benedicto Mendoza Murrieta, socio de la compañía.

Luego de deliberar sobre el punto del día, la Junta General de Socios resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

Ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, esto es, las 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de ANABEL CECILIA GUZMAN PORTILLA, Y CARLOS ALBERTO GUZMAN PORTILLA, de conformidad con el siguiente detalle:

- 1.- El señor Mario Germán Rodríguez Carrlón, cede la totalidad de sus 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Sr. Carlos Alberto Guzmán Portilla.
- 2.- El señor Sixto Benedicto Mendoza Murrieta, cede la totalidad de sus 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla.

Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, los nuevos socios, son aceptados y presentados en el seno de la reunión y toman posesión de la empresa. Por lo que su capital que es de 800 acciones de los Estados Unidos de América, quedara conformado y distribuido de la siguiente forma:

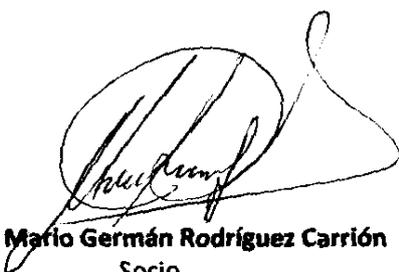
El señor Carlos Alberto Guzmán Portilla es propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
La Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla, es propietaria de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

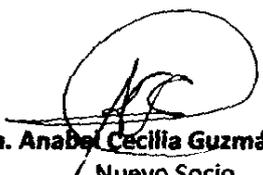
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del día, y no habiendo ningún otro punto mas que tratar, la Sra. Presidenta, da por concluida la sesión, y concede 30 minutos de receso, a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los presentes, y se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad de las partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las 15:30 horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con la Sra. Presidenta y Secretario que certifica.


Sra. Marcela Alexandra Burgos Arturo
Presidenta de la Junta
C.C. 1001131869


Sr. Sixto Benedicto Mendoza Murrieta
Secretario de la Junta- Socio
C.C. 0908399389


Sr. Carlos Alberto Guzmán Portilla
Nuevo Socio
C.C. 0918442633


Sr. Mario Germán Rodríguez Carrión
Socio
C.C. 1706467212


Sra. Anabel Cecilia Guzmán Portilla
Nuevo Socio
C.C. 0919705269

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/APR/2013 15:31:49

Usu: hpaez



R. Mendoza

Remitente:
XAVIER GUZMAN

No. Trámite: 23926 -0

Expediente: 115985

RUC: 0992358343001

Razón social:

IMPORTADORA SIXTO MENDOZA MURRIETA
S.A. ISIMMSA

SubTipo tramite:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 106